

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 686/2023 D.E.

VISTO:

El llamado a "Concurso de precios" N° 28/2023, convocado mediante Decreto N° 667/2023 D.E y destinado a la adquisición de materiales para obras de cloacas en módulos habitacionales y,

CONSIDERANDO:

Que, al acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Gette José Antonio, con domicilio en Calle Urquiza N° 1044 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Materiales De Zan S.R.L., con domicilio en Calle 25 de mayo N° 344 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Sanitarios Del Valle S.A., con domicilio en Av. Del Valle N° 1038 de la Ciudad de Gualguaychú, Entre Ríos,
- Fiorotto Raúl Atilio, con domicilio en Calle Pasaje Siboldi N° 342 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Zantedeschi Antonella Soledad, con domicilio en Calle Cio. del Pronunciamiento N° 918 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,

Que, en fecha y hora dispuestas para la apertura de sobres, no se registra ingreso de oferta alguna,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, corresponde dictar la norma legal que declare desierto el Concurso de Precios N° 28/2023, atribución del Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- DECLÁRESE desierto el "Concurso de Precios" N° 28/2023, convocado mediante Decreto N° 667/2023 D.E y destinado a la adquisición de materiales para obras de cloacas en módulos habitacionales.-

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE públicamente, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 16 de Noviembre de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

